



Contratos de formación de doctores y doctoras DONITOS

Fase 2: selección del estudiantado

Resoluciones

Resolución de 26 de junio de 2026 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que **se aprueban las listas definitivas de solicitudes admitidas** de la FASE 2 de la convocatoria de 24 de marzo de 2026 de contratos de formación de doctores y doctoras en el marco del programa DONITOS (DONES INTERSHIP TRAINING ON SCIENCE).

- [Resolución de solicitudes admitidas y excluidas \(pdf\)](#)

Con fecha 17/06/2026 se publica la relación provisional de **solicitudes admitidas y excluidas** de la Fase II de la convocatoria de contratos de formación de doctores y doctoras en el marco del programa DONITOS:

- [Resolución provisional de solicitudes admitidas y excluidas \(pdf\)](#)
- Plazo de subsanación: plazo de 5 días hábiles desde la publicación de esta resolución (Hasta el 24 de junio inclusive).

Solicitudes

El periodo de solicitud para la FASE II, de selección del estudiantado, estuvo comprendido desde el 22 de mayo hasta el 5 de junio inclusive (23:59h).

Los interesados aportaron la siguiente documentación en el formulario de solicitud:

- Expediente académico de grado universitario o titulación equivalente en el que se aporte la información de la nota media ponderada de la titulación sobre 10 puntos, para lo que se recomienda seguir las indicaciones ofrecidas en la [página web del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades](#).
- CVA en formato FECYT, ajustado a un máximo de 4 páginas, en el que se consignen los méritos académicos y de investigación.

[FORMULARIO DE SOLICITUD](#)

Una vez enviados todos los datos, recibirá un email al correo electrónico que haya

indicado donde podrá descargar el archivo **SOLICITUD.PDF**. Estas solicitudes se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada dirigidas al Vicerrector de Investigación y Transferencia, a través del siguiente procedimiento:

- [Sede Electrónica de la Universidad de Granada](#)

Resoluciones Fase 1

Resolución de 21 de mayo de 2026 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se aprueban las listas definitivas de solicitudes admitidas y excluidas de la FASE 1 de la convocatoria de 24 de marzo de 2026 de contratos de formación de doctores y doctoras en el marco del programa DONITOS (DONES INTERSHIP TRAINING ON SCIENCE).

- [Listas definitivas de solicitudes admitidas y excluidas \(pdf\)](#)

Resolución de 23 de abril de 2026 por la que se aprobaron las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas de la FASE 1:

- [Listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas \(pdf\)](#)

Información de la convocatoria

Convocatoria de contratos de formación de doctores y doctoras en el marco del programa DONITOS (DONES INTERSHIP TRAINING ON SCIENCE).

- [Convocatoria Resolución de 24/03/2026 \(PDF\)](#)
- [Líneas de investigación ofertadas \(PDF\)](#)

Dirigida a:

- miembros del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Granada con contrato en vigor, cuya duración cubra el periodo del contrato predoctoral y personas que, en el momento de su incorporación, cumplan con los requisitos y condiciones para la admisión en un programa oficial de doctorado de la Universidad de Granada, según su normativa.

Esta convocatoria se divide en dos fases:

- **Fase 1** (selección del personal responsable de la codirección de la tesis doctoral): manifestación de expresiones de interés por parte de miembros del PDI de la UGR con contrato en vigor en el momento de la solicitud, con una duración que cubra la del contrato predoctoral, y que desee participar en esta convocatoria como codirector o codirectora de tesis de los solicitantes de la fase 2.
- **Fase 2** (selección del estudiantado): solicitud por parte de las personas interesadas en realizar la tesis doctoral en alguno de los temas y con las personas responsables de la codirección preseleccionadas en la fase 1.

<http://investigacion.ugr.es/>

Solicitudes para la Fase 1

- El plazo de solicitud permaneció abierto desde el 25 de marzo hasta el 14 de abril de 2026 (23:59h).

Requisitos

Podrán presentar solicitud en esta convocatoria quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser miembro del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Granada, con contrato en vigor en el momento de la solicitud y con un periodo de vigencia que cubra la totalidad del contrato predoctoral.
- Cumplir con los requisitos para la dirección de tesis doctorales, según lo dispuesto en el Capítulo V de las «Normas Reguladoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada».

Las personas participantes en esta fase 1 estarán dispuestas a aceptar a la persona candidata seleccionada en la fase 2, de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria, siempre y cuando el currículum de la persona candidata se adecúe al tema de tesis doctoral propuesto.

Dudas y consultas

[FORMULARIO DE CONTACTO PARA RECURSOS HUMANOS](#)